En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la autorización ambiental integrada de la planta de biometanización de residuos orgánicos de Mendigorria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00154).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Resolución 62E/2022, de 7 de marzo, del director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, se actualiza la autorización ambiental integrada de la instalación de planta de biometanización de residuos orgánicos, cuyo titular es Bioenergía Mendi, S. L., ubicada en término municipal de Mendigorria.

Mediante esta Resolución se procede a actualizar a Resolución 2321/2009, de 17 de noviembre, del director general de Medio Ambiente y Agua, por la que se concedió autorización ambiental integrada y autorización de actividad en suelo no urbanizable y se formuló declaración de impacto ambiental, de manera conjunta para la explotación de ganado porcino cuyo titular es Granja El Saso, S. L. y para la planta de biometanización de residuos orgánicos cuyo titular es Bioenergía Mendi, S.L.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.-¿Es cierto que el total de las toneladas que entraron en 2020 para su tratamiento en la planta de Mendigorria ascendieron a 68.707,74 toneladas?

2.-¿Es cierto que hasta el 7 de marzo de 2022 la Autorización Ambiental Integrada solo permitía que fueran recibidas y tratadas en la planta la cantidad de 28.991 toneladas?

3.-¿Qué toneladas de residuos se han tratado en la planta en los años 2015- 2016-2017-2018-2019-2020 y 2021?

4.-¿Qué medidas se han tomado por el departamento competente en materia de medio ambiente durante los años 2015 hasta el 2021 para evitar que se trataran en la planta más toneladas que las autorizadas?

5.-¿Se ha incoado algún expediente sancionador a Bionergía Mendi S.L. por superar las toneladas autorizadas para el tratamiento en la planta de Mendigorria?

Iruñea/Pamplona a 28 de abril de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique